

La normalización
política o la transición
democrática a
la normalidad
en la convivencia

Begoña Errazti

*Conferencia pronunciada
el 23 de abril de 2007*

Forum Deusto

La normalización política o la transición democrática a la normalidad en la convivencia

Begoña Errazti*

Arratsaldeon. Buenas tardes. Comienzo mi intervención agradeciendo a la Universidad de Deusto y a su Forum Deusto la invitación a participar en este ciclo de conferencias. Y especialmente al rector Sr. Oraá y al Sr. Elzo.

Gratitud mayor si tienen en cuenta que, como ex alumna de esta Universidad, tiene doble valor para mí.

Los años que pasé en la Facultad de Filosofía y Letras cursando Historia los recuerdo gratamente. La verdad es que con los agrídulces habituales en esa inevitable tensión entre una joven estudiante y la necesaria disciplina y exigencia de la institución y la carrera universitaria. Pero, en cualquier caso, siento ese tiempo de mi vida aquí como altamente positivo.

Por supuesto, por la formación recibida en los estudios cursados, pero también por lo que aprendí en la relación con compañeros y compañeras, en los pasillos, en los seminarios, en el magnífico campus que visitábamos (quizá más de lo necesario) en el buen tiempo... Unos años, pues, de profundo aprendizaje en lo personal, intelectual y de futuro profesional. Y estoy agradecida por ello.

Doy comienzo a la disertación para la que hoy han tenido ustedes la amabilidad de venir aquí, de estar presentes en esta sala de Grados de esta importante Universidad.

El título *La normalización política o la transición democrática a la normalidad en la convivencia* nos coloca ya en la evidencia de una sociedad, la vasca, cargada de esperanza, de deseo y de exigencia para

* Begoña Errazti es Licenciada en Geografía e Historia. Inicia su andadura política en las instituciones en 1995 como portavoz de Eusko Alkartasuna en el Parlamento de Navarra. Desde 1995 es miembro de la Ejecutiva Nacional de Eusko Alkartasuna (partido socialdemócrata de adscripción nacional vasca). Desde 1999 es presidenta de Eusko Alkartasuna, responsabilidad que compatibiliza actualmente con la de portavoz en el Parlamento de Navarra.

superar lo que llamamos conflicto político vasco y que desgraciada e injustamente pervive en el tiempo, añadiendo a nuestra convivencia una gran rémora que, en definitiva, nos impide hacerlo con normalidad.

Cuestión que, después de los últimos sucesos, fundamentalmente el atentado del 30 de diciembre de 2006 en la terminal 4 del aeropuerto de Barajas en Madrid, podríamos enfocarla de manera menos esperanzadora que en los meses anteriores a ello, pero que, sin embargo creo plenamente vigente y necesario encarar, por diversas razones que a continuación pasaré a exponer.

Permítanme también hacer unas necesarias manifestaciones previas. En primer lugar, por la cortesía que debo a las personas hoy presentes aquí y que no necesariamente tienen que coincidir con mis postulados y los de Eusko Alkartasuna.

Quiero dejar claro que las ideas y propuestas que plantearé son defendidas tanto en privado como en público, sin diferencias según en qué foro o dónde sean expuestas.

La coherencia es un aspecto fundamental en el ejercicio de la política y por lo tanto la claridad en la exposición de las ideas. Justamente lo contrario de la gradación que a veces observamos en otras posiciones que hablan diferente según el auditorio que tienen enfrente.

Lo que pueden esperar, pues, ustedes hoy aquí son reflexiones y propuestas sinceras y respetuosas, fruto de la reflexión y de la búsqueda honrada de soluciones al contencioso que nos aqueja, desde el punto de vista de una persona y de un partido abertzale, de adhesión socialdemócrata.

En contrapartida espero del público asistente la misma sinceridad en sus apreciaciones.

Parto de que la situación de nuestro pueblo es más complicada que otras: la interferencia de la violencia de ETA y sus consecuencias de dolor y sufrimiento, además de su utilización política por aquellas otras fuerzas e intereses nacionales opuestos a los derechos nacionales del pueblo vasco, provocan un difícil cocktail que necesariamente debemos afrontar desde la valentía, la generosidad y el consenso democrático. Para dar respuesta, en definitiva, a la mayoría de la sociedad vasca que claramente nos ha encargado posibilitar un nuevo tiempo de reconciliación, el fin de la violencia y también el avance en el ejercicio de nuestra soberanía originaria y propia.

Pacificar, normalizar y reconciliar. Palabras claves para acabar con el actual estado de cosas. La primera entendida como fin definitivo de la violencia de ETA; la segunda, como el acuerdo del futuro nuevo marco

jurídico-político de organización de esa sociedad, y en tercer lugar la reconciliación entendida como la recuperación de la convivencia basada en el respeto entre las personas y las ideas que conformamos ese corpus social.

A priori, y aparentemente, oímos distintas voces que se muestran de acuerdo en la necesidad de enfrentar la pacificación pendiente o la normalización, pero lo cierto es que han surgido muy variadas interpretaciones o incluso visiones muy parciales que utilizando la idea de paz, que aunque a todos nos es muy querida, lo cierto es que olvidan interesadamente que enfrentamos un conflicto de origen político y que su fin definitivo pasa por soluciones a sus causas, y no parches parciales.

Hablamos y oímos hablar mucho de proceso de paz. Y aunque apliquemos la economía en las palabras, debemos entender tras ello el consenso democrático necesario que debemos construir para llevar al pueblo vasco a la normalidad en la convivencia en todos los ámbitos. Y para ello es necesario lograr la normalización política.

¿A qué obedece esta aclaración?

La pacificación exige inevitablemente la desaparición de ETA, pero no acaba ahí. Pacificar es, por supuesto, erradicar la violencia como agresión máxima contra la paz, pero también normalizar la convivencia eliminando las causas. Por cierto muy anteriores a la aparición de ETA, generadoras de conflictos y de descontento en el seno de la sociedad vasca, y que nada tienen que ver con la violencia terrorista.

Por eso afirmamos, una y otra vez, que sólo si resolvemos la raíz del conflicto político vasco, sólo si solucionamos pacífica y democráticamente, mediante el diálogo, el acuerdo y el consenso, ese descontento mayoritario que existe en nuestro país, construiremos una sociedad justa y verdaderamente en paz.

Violencia y normalización política son cuestiones diferentes, y que no se deben mezclar. Acabar con la violencia es una exigencia ética. Es un fin en sí mismo. La normalización, por su parte, es una cuestión de derechos del pueblo vasco y aún pendiente en sus relaciones con los estados español y francés.

Nadie está legitimado para condicionar lo uno a lo otro.

Ni ETA puede condicionar su desaparición al reconocimiento de derechos, ni el Estado puede condicionar el reconocimiento de éstos utilizando la violencia como argumento.

Pues ni ETA representa al pueblo vasco, ni su «lucha», como les gusta decir, tiene nada que ver con liberación nacional, con los objetivos

derechos del pueblo vasco ni cuestiones por el estilo; y mucho menos utilizando la amenaza, el chantaje y el asesinato.

Ni tampoco los Estados, desde sus intereses centralistas, deben bloquear decisiones democráticas de la ciudadanía, aun cuando éstas los cuestionen, incluso.

Dicho de otro modo: el ámbito de la pacificación se enmarca en la búsqueda del fin de ETA y su desaparición definitiva entre el Estado y esa organización.

La normalización, por el contrario, es el ámbito de lo político, del consenso y de los derechos democráticos, incluido el del pueblo vasco a organizarse y definir su futuro. Siendo la Mesa de Partidos el instrumento adecuado para ello.

Los protagonistas en este caso son bien distintos, esto es, los partidos políticos vascos.

Si algo nos ha enseñado nuestra historia reciente es que el «condicionar» el fin de la violencia al reconocimiento de los derechos del pueblo vasco y viceversa —planteamiento que históricamente ha respaldado Batasuna— en la práctica ha derivado en una prolongación de la espiral de sufrimiento originada por la violencia de ETA, y la consiguiente respuesta en forma de medidas de excepción adoptadas por el Estado contra ámbitos cada vez más amplios y heterogéneos de la sociedad vasca.

Planteamiento erróneo que a mi entender obedece a un doble interés:

- El interés de ETA por justificar su actividad ante una sociedad vasca que la rechaza con toda contundencia.
- El interés de los sucesivos gobiernos españoles, y de los partidos mayoritarios que los respaldan, por presentar las reclamaciones políticas y democráticas de soberanía y el derecho a la autodeterminación de nuestro pueblo como reivindicaciones ilegítimas. Para lo que la violencia se convierte en una buena excusa.

Un poco de historia reciente

Hace ahora un año, el 22 de marzo de 2006, ETA declaró un alto el fuego permanente. Alto el fuego que vino precedido de una serie de declaraciones públicas por parte del mundo de la autodenominada izquierda abertzale (principalmente la Declaración de Anoeta) en las que hacía una apuesta, al menos dialéctica, por la exclusividad de las vías políticas.

Dicha declaración, y el posterior alto al fuego de ETA, abrieron nuevas expectativas en la sociedad vasca. También en la española.

Durante los meses siguientes a ese anuncio, el discurso oficial del Gobierno del PSOE giró en torno a la conveniencia, la oportunidad y el momento de abrir la interlocución con ETA, dando cumplimiento a la resolución aprobada en el Congreso de los Diputados en el mes de mayo de 2005. Y que contó con la mayoría de la Cámara.

No creo descubrir nada ante esta sala al afirmar que, previamente a cualquier tregua de ETA, siempre y con cualquier gobierno —también el del señor Aznar en 1998— ha habido contactos con ETA.

Visto con perspectiva, lo cierto esta fase que podríamos llamar «exploratoria» se alargó demasiado. De forma que, en ese intervalo de tiempo, entre finales de marzo y principios del verano de 2006, toda la discusión pública se supeditó prácticamente al anuncio de la fecha en que comenzarían las conversaciones entre Estado y ETA.

Perdiendo un tiempo precioso para avanzar en la solución política del contencioso.

Llegó el verano. En julio se iniciaron los contactos formales, a la luz de la prensa, entre las fuerzas políticas vascas. Contactos que, en realidad, ya venían produciéndose con anterioridad y en algunos casos, como EA, Batasuna, PSE durante los años anteriores, pero que adquirían ahora un carácter oficial.

La interlocución lograda, al menos por algunos de nosotros, pasaba al plano público. Lo que después ha traído un sinfín de despropósitos en lo judicial, con varios encausamientos por hacer lo que debemos las personas que ostentamos responsabilidades políticas, es decir, buscar cauces de entendimiento entre las distintas visiones ideológicas y nacionales que existen en nuestro país. La judicialización consiguiente de la política vasca responde a unos intereses inaceptables para poner trabas a un proceso incipiente y que, sin duda, algunos no quieren dejar desarrollar.

En agosto se produjo un parón repentino.

Se abrió una batalla de cruce de declaraciones, de exigencias y nuevas excusas para no continuar con las reuniones. En definitiva para no abordar el quid de la cuestión: lo político. Que debería haber pasado de la fase de interlocución a la del consenso entre los partidos políticos vascos.

A finales del verano, el debate, en lugar de situarse en torno a los planteamientos de fondo, con la constitución de la Mesa de Partidos, y al contraste de las diversas propuestas que ya habíamos comenzado a compartir, se centró otra vez en la situación de ilegalidad de Batasuna.

Hecho sorprendente si tenemos en cuenta que este handicap parecía haberse «superado», como argumento al menos, tras la reunión pública celebrada entre Patxi López y Arnaldo Otegi el 7 de julio de 2006.

Sucedieron nuevos casos de kale borroka. Mediando también un comunicado de ETA en el mes de agosto. (Innecesario recordar aquí nuestra reprobación frente a cualquier acto de violencia).

Añadiendo complicación a la situación y alejando la puesta en marcha de la fase siguiente a la interlocución, esto es, la de los acuerdos.

El caso es que, se había puesto como horizonte el otoño para la creación de la Mesa de Partidos, pero se fue retrasando sine die.

Es más hoy parece olvidado ese importante instrumento para lograr la solución definitiva al conflicto mediante el diálogo y el consenso democrático entre los partidos políticos vascos.

En el ámbito judicial y penitenciario, lejos de adoptarse las medidas de acercamiento de presos anunciadas por el Gobierno español en junio, el poder judicial, espoleado por el PP y por los sectores mediáticos conservadores, tomó una serie de decisiones que retorcieron la situación y aumentaron la tensión.

En lugar de promover la «distensión penitenciaria» —frente que todos los gobiernos han abordado en respuesta a las treguas de ETA— se inventaron nuevos cargos contra presos que ya habían cumplido la condena, mediante la aplicación de la que se ha dado en llamar la Doctrina Parot. El caso de De Juana ha sido un exponente de esta política.

Mientras tanto, seguía adelante el macro juicio 18/98 y otros que, tal como citábamos arriba, han supuesto la judicialización de la política que desde aquí denuncio por lo que supone de ruptura de la separación de poderes y de la actividad política de algunos jueces empeñados en practicarla aun cuando no han sido elegidos para ello.

Es verdad que dejando en mal lugar a la mayoría de los profesionales de la judicatura que han visto el desprestigio creciente del Poder Judicial como consecuencia de la actitud de aquellos.

El siguiente punto de inflexión determinante y más grave fue la ruptura unilateral y sin avisar del alto el fuego por parte de ETA el pasado 30 de diciembre, con el citado atentado en la terminal 4 del aeropuerto de Barajas, en Madrid.

Atentado que segó la vida de dos personas y que conmocionó a la sociedades española y vasca. Añadiéndole a esta última un enorme grado de frustración por las esperanzas nuevamente rotas.

Aun con todo, debemos tener perspectiva en el análisis con respecto a lo avanzado en la interlocución y que, sin duda, posibilitará un día la solución definitiva al contencioso vasco.

A lo largo del tiempo y fundamentalmente en los últimos cuatro años, algunas fuerzas políticas hemos ido generando en distintos ámbitos el encuentro de las distintas visiones que convivimos en este país.

Algunas de ellas:

- **Mesa de Egino**, foro en el que participamos todos los partidos políticos vascos, salvo el Partido Popular. Y en el que las distintas fuerzas políticas de este país hemos trabajado en torno a planteamientos de fondo, detectando aquellas cuestiones en las que estamos de acuerdo y en las que no. Acuerdos y disensos que nos ayudan en la radiografía de las distintas visiones que tenemos.
- **Foro de Debate Nacional**, que dio como fruto el Acuerdo Democrático de Base del 5 de marzo de 2005. Foro en el que participamos partidos, agentes sociales y sindicales como Batasuna, EA, LAB, ELA, y que fue apoyado después por otros. Válido porque ha servido para impulsar una reflexión sobre la exclusividad de las vías políticas en ámbitos partidarios en los que hasta ahora esta reflexión en profundidad no se había producido.
- **Ahotsak**, una plataforma de apoyo al proceso, conformada por mujeres de todas las siglas y territorios vascos, tanto del norte como del sur de Euskadi. Aun cuando, en verdad, de un valor distinto a los citados arriba, pero a tener en cuenta por su enorme carga simbólica por la participación global bajo las premisas básicas de defensa de las vías políticas y la solución democrática.

Hay otra cuestión que no he citado todavía y que, creo, tiene también interés en este contexto: en su intervención del pasado mes de junio en el Congreso, el presidente español José Luis Rodríguez Zapatero reconoció que la iniciativa en la búsqueda del consenso político corresponde a los partidos vascos, y que respetaría la decisión de la sociedad vasca.

Bien es cierto que condicionó la aceptación a la sujeción a la legalidad vigente, siendo precisamente la que se cuestiona. Vista la actitud del PSOE en el debate en el Congreso para la admisión a trámite del nuevo Estatuto para la CAV en 2005, resulta difícil de creer. Lo paradójico es el contrasentido entre sus palabras y los hechos.

Las consecuencias de supeditar lo militar a lo político y de tener los mismos interlocutores sin ir a la cuestión fundamental del contencioso vasco, acelerando el trabajo conjunto de los partidos políticos vascos,

son claras: atentados y acciones violentas que son justificadas por el no avance, a la vez que sus actores se arrojan un protagonismo inaceptable; así como un retraso y pervivencia del conflicto y del sufrimiento con el que perdemos todos los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Y afirmo que es una actitud interesada esa de salvar lo propio aplicando el cortoplacismo y los intereses más inmediatos, electorales o de mantenimiento del poder. Dinamitar el bien común de la paz y la convivencia en normalidad retrasándolo (o incluso tratando de imposibilitar avances en la construcción del proceso de paz).

Justamente por ello la necesidad de trabajar para la normalización política se convierte para nosotros, para Eusko Alkartasuna, en el principal argumento y compromiso con nuestro pueblo.

La normalización política

¿Qué entendemos por normalización política? Es, ante todo, la solución de un problema: el llamado conflicto político vasco, consistente en el desajuste entre las pretensiones mayoritarias de la sociedad y su reflejo legal, entre sus aspiraciones y derechos legítimos y el marco jurídico positivo.

Dicho de otra manera, aspiramos a una normalización jurídica que responda realmente a los intereses y a la voluntad de la ciudadanía, libremente expresada.

Pretendemos que la **NORMATIVIDAD** (la norma, el marco jurídico) responda a la **NORMALIDAD** (la voluntad de la mayoría) para conseguir la **NORMALIZACIÓN**. Siempre, claro está, a través del derecho, y excluyendo cualquier otro medio contrario a los principios democráticos.

Parto de la premisa, constatable en los sucesivos pronunciamientos de la sociedad vasca, de que sentimos un enorme descontento generado por la disminución progresiva de nuestras capacidades de decisión en el marco jurídico actual.

Exigencia de soberanía y años de no encaje en ámbitos estatales dedicadas a lo largo de los siglos a minar la soberanía originaria de los Territorios Vascos. Y que ha provocado la deslegitimación de esos Estados para la mayoría. Lo que obliga a la búsqueda de mecanismos de acuerdo y encuentro para que esa mayoría social y política vasca esté a gusto.

Lo cierto es que el marco jurídico general en los territorios vascos, tras 25 años, se muestra insuficiente para satisfacer las aspiraciones mayoritarias, y su reforma es el único medio de ajustar normalidad y normatividad.

El desarrollo estatutario ha sido continuamente impedido y paralizado, no llegando siquiera sus competencias a ser transferidas en ninguna de las provincias vascas del sur. ¡Y qué decir de las del norte, en las que ni siquiera gozan de un marco propio!

Por eso, nos planteamos la necesidad de buscar vías, que llamaré intermedias, para responder a la necesidad de normalización, a la vez que defendemos el derecho del pueblo vasco a su independencia y reconocimiento nacional.

Es decir, dos caminos abiertos, el intermedio o recuperación de la soberanía de decisión utilizando los derechos históricos, junto al legítimo derecho del pueblo vasco a la independencia, vía el derecho de autodeterminación.

Siendo la apuesta de Eusko Alkartasuna la de la independencia, no obsta para que en esta coyuntura provoquemos el debate y proponamos la vía foral como una posibilidad de avanzar hacia la normalidad.

En el llamado «problema vasco» se mezclan dos cuestiones de origen diferente, aunque coincidentes en el tiempo, que se corresponden, argumentalmente, con la invocación de los derechos históricos y con la reivindicación del derecho de autodeterminación.

En otras palabras existen una cuestión foral y otra nacional, un problema de soberanía y otro de independencia.

A) **La foralidad histórica** fue la expresión legal e institucional de un pueblo. De unos territorios que se dotaron de su propio ordenamiento jurídico en virtud de su propia capacidad de decisión.

En un determinado momento histórico, estas realidades políticas entran en relación con la Corona y la Monarquía, primero con Castilla, luego con Austrias y Borbones, preservando sus derechos e instituciones originarias mediante mecanismos de garantía como el pase foral, el pacto entre otros. Su inserción en la Monarquía se expresa en la libre adhesión o soberanía de decisión sobre la base del pacto.

Este régimen de relaciones, nunca exento de roces, se desarrolló en principio en clave cuasifederal, hasta que con la llegada de los Borbones se impuso una concepción unitaria y centralista.

Unos fijan en 1812 el inicio del problema vasco consistente en que la mayoría del pueblo vasco no encontró acomodo en la nueva concepción de Estado unitario.

Concepción que sustituía a la tradición de inserción federal por otra presidida por la obsesión de una unidad política y administrativa impuesta, y no decidida, de cuño francés.

Para otros, el origen está en las leyes abolicionarias de 1839 y 1876 que generaron un sentimiento generalizado de resistencia contra la agresión y acabó transformándose en una cultura de deslegitimación estatal aún no superada.

Efectivamente, estas leyes, a pesar de su tono aparentemente confirmatorio de los fueros, constituyeron auténticas agresiones a la foralidad por haber trasladado al Estado y a las Cortes Generales la capacidad de decisión, privando al régimen foral de cualquier vestigio de participación decisoria.

En resumen, la abolición foral generó un desacomodo y una deslegitimación social del Estado, además de una importante fractura en el país y más concretamente entre los partidarios de la foralidad.

B) Es también en el siglo XIX cuando toma cuerpo en Europa otra ideología potente —**el nacionalismo**— que, en su origen, es independiente de la cuestión foral y de títulos históricos, y sirvió de justificación para la aparición de la mayor parte de los Estados modernos.

Es conocida por todos la formulación por parte de Sabino Arana del nacionalismo vasco basándose en el principio de las nacionalidades.

Este movimiento se nutrió, por una parte, de argumentos ideológicos de corte democrático que extendieron a las naciones culturales las ideas liberales de los derechos individuales, transformando la libertad individual en libertad nacional. Y por otra, en criterios emotivos de pertenencia étnica, que para preservar los rasgos identitarios amenazados de asimilación, entendieron que la mejor fórmula era la creación de estructuras políticas propias en forma de Estados independientes, bajo el principio de las naciones.

Transformando el dogma francés de Estado nación, en su contrario: nación-estado.

El primer caso, el del Estado nación, sería el caso del Estado español. El segundo, el de Nación-Estado, el que defendemos los hombres y las mujeres de EA para Euskadi.

La democratización y modernización de este principio dio lugar a la nueva formulación del derecho de autodeterminación, propio de los nacionalismos cívicos, en los que predomina más la voluntad ciudadana que la historia; más la voluntad de constituirse en nación, que en la preexistencia de la misma.

Desde esta perspectiva, el derecho de autodeterminación se basa en la libre decisión para establecer el propio régimen político. Una de cuyas expresiones es la independencia, y por tanto es básicamente soberanía de decisión ciudadana no predeterminada, quedando todas las soluciones abiertas.

Este derecho lo reivindicamos numerosas naciones sin estado en todo el mundo, y se está poniendo en práctica hoy día en el seno de la Unión Europea (Lituania, Estonia, Montenegro, Irlanda...). Un ejemplo de Estado que reconoce en su Constitución el poder democrático de su ciudadanía para transformar su propio estatus es Portugal. Algo semejante a lo que se plantea cuando se invoca la capacidad de decisión de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, por poner un ejemplo.

Es por ello que el conflicto vasco tiene dos tipos de soluciones posibles:

- Solución foral, esto es, la recuperación de la soberanía por vía de derechos históricos y la devolución de poderes.
- Solución nacional, que aspira a la formación de un Estado independiente por vía de la autodeterminación.

Desde el Régimen de Concierto Económico (1878) hasta hoy se ha utilizado el camino de la vía foral, pero, dado que resulta incompatible con el concepto de la unidad del Estado, el arreglo nunca ha sido completo y siempre se ha debido defender la reserva de los derechos históricos.

Tras la dictadura franquista, se negoció el Estatuto de Gernika nada despreciable para Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Siendo distinto el caso del Amejoramiento Foral de 1982 en Navarra, subsumido ya en un momento de retroceso autonomista debido a las posiciones centralistas del Estado y de los grandes partidos españoles.

Y lo cierto es que, durante años pareció funcionar, pero los intentos de involución, la LOAPA, las continuas interpretaciones constitucionales restrictivas... han devaluado la autonomía.

El balance de este período de 25 años refleja un triple déficit:

- El autonómico, que afecta básicamente a los contenidos competenciales pactados e incumplidos en muchos casos.
- El de raíz foral, en la medida en que la interpretación reduccionista no ha aceptado la raíz soberanista inherente a la Foralidad.
- El nacional-vasco, siempre pendiente de reconocimiento y de legalización, pese a la legitimidad incuestionable del derecho de autodeterminación en que se funda.

Sin embargo, tengo que afirmar que nos encontramos en un momento de oportunidad para buscar fórmulas de normalización política. Para lo que deberemos tener en cuenta dos aspectos:

- El primero, que la normalización jurídico-política debe responder a las aspiraciones legítimas del pueblo vasco, que se siente a disgusto en el marco actual, y no del que se siente cómodo en él.
- El segundo, que la nueva solución debe evitar fracturas sociales que podrían generar nuevos problemas.

Y eso pasa por situar la decisión última en la voluntad popular y en soluciones conciliadoras de legitimidad y legalidad.

Legitimidad, como lo ajustado a Derecho y Justicia; Legalidad, lo ajustado a la ley o norma, que es sólo una parte del Derecho.

Así hay que entender los esfuerzos de Eusko Alkartasuna en torno al Proyecto de Reforma del Estatuto Vasco aprobado en el Parlamento de Gasteiz en diciembre de 2004, y que aunaba, sobre la base previa del reconocimiento de los derechos, la legitimidad y la legalidad, con una interpretación en profundidad de los derechos históricos.

Pero ni siquiera ese intento intermedio —que no agotaba las aspiraciones de gran parte del pueblo vasco— pudo ser sacado adelante, dada la posición contraria de la mayoría de los partidos españoles. Lo que supuso un nuevo mazazo a esa nueva oferta de diálogo normalizador.

Por nuestra parte, en Eusko Alkartasuna elaboramos nuestro propio texto estatutario —Ley de Soberanía Vasca—, que aborda la normalización política en clave nacional, sin admitir límites impuestos, y otorgando al País Vasco los poderes que le corresponden por derecho.

Queda esa iniciativa guardada para los próximos tiempos, como propuesta seria, posible y legítima, que aporta vías prácticas y solventes para lograr la normalidad en nuestro país.

La opción política de Eusko Alkartasuna

La posición ideológica de EA pasa por la defensa del derecho de autodeterminación y lograr la independencia con la constitución de un Estado Vasco en el marco de la Unión Europea, hoy por hoy nuestro referente social, político, cultural y económico.

Ahora bien, la defensa de este objetivo final no debe entrar en contradicción con el realismo y posibilismo políticos que nos obligan a plan-

tear más de una vía de solución, puesto que ahora mismo parece difícil el reconocimiento y aceptación de ese Estado vasco al que aspiramos.

Por eso, a corto plazo entendemos necesario favorecer la vía de la soberanía como decisión, eso es, la vía foral de los Derechos Históricos. Que, en cualquier caso, sería un salto cualitativo en la calidad de nuestro autogobierno.

El régimen autonómico actual puede, objetiva y cuantitativamente, ser más amplio pero nunca será derecho propio, sino otorgado y concedido por el Estado. Lo que reafirma nuestra defensa de los derechos históricos, no como competencias materiales, sino como reconocimiento de títulos propios de autogobierno.

Los derechos históricos, o derecho propio de los territorios vascos, vigente hasta el siglo XIX, constituyen un instrumento interesante, puesto que demuestran la existencia de una soberanía o Régimen Foral (que incluso la Disposición Adicional de la Constitución española de 1978 reconoce).

El Régimen Foral debe ser contemplado como un ordenamiento jurídico, no sólo de leyes o Fueros, sino por el conjunto de instituciones, estructuras organizativas y relaciones de poderes no deducibles directamente de las leyes, pero que resultaron operativas y funcionaron eficazmente como mecanismos de regulación de la convivencia.

Los Derechos Históricos, no vistos desde lo coyuntural, representan pues:

- La capacidad de decidir. Esto es, en sus contenidos subjetivos y la facultad constituyente de un Derecho propio. Podríamos traducirla por soberanía también, dado su carácter originario.
- Los contenidos objetivos o competencias del Régimen Foral, deducido no sólo de los Fueros escritos.
- La obligación de pactar en ese sistema de relaciones con otros entes políticos.

O lo que es lo mismo: el Régimen Foral implica un poder constituyente de determinados entes jurídicos dotados de facultades originarias para establecer, no sólo su propio Derecho, sino para decidir el régimen de relaciones con otros entes, sin pérdida de su personalidad y derechos.

Y esto aproxima a otro concepto básico como es el del principio democrático del que se viene hablando, a raíz del Dictamen de la Corte Suprema de Canadá sobre el derecho de secesión y soberanía de Québec.

Ese Dictamen establece que, aunque ni la Constitución de Canadá, ni la Comunidad Internacional reconozcan a Québec el derecho a decidir unilateralmente su separación de Canadá, si una mayoría de los habitantes de Québec así lo decide ante una pregunta clara, el Gobierno de Canadá tiene la obligación constitucional de sentarse a negociar las condiciones de la secesión. Y todo ello, según dicha Corte Suprema, por exigencias de determinados principios que inspiran la Constitución de Canadá, entre ellos el principio democrático y el federativo.

Canadá no puede obviar la decisión de Québec por la aceptación de ese principio democrático, ni Québec puede decidir unilateralmente.

Teoría y principio que se acerca a la de los Derechos Históricos del Pueblo Vasco.

En definitiva, se trata de apreciar distintas posibilidades de reconocimiento y ejercicio de la soberanía, sin fracturas sociales.

Cómo estamos hoy

En este momento nos encontramos en una complicada encrucijada marcada en lo inmediato por las elecciones municipales y forales del próximo mes de mayo.

Elecciones que se están convirtiendo en excusa para no continuar desarrollando el proceso de paz y de normalización política pendientes.

La Mesa de partidos, retrasada sine die; el protagonismo que ETA se otorga en el plano político, y que el gobierno español no ha sabido —o no ha querido— neutralizar; Batasuna ilegalizada, situación que distorsiona la vida política vasca; los intereses de mantenimiento en el poder, que pueden traducirse en nuevos retrocesos en el avance soberanista (todos sabemos que solamente unas competencias más o menos no solucionarán el problema de fondo del contencioso vasco...).

En definitiva, parece que, ahora mismo, existe en algunos sectores más interés por retrasar una solución política definitiva al contencioso vasco, que en trabajar firmemente por la solución.

Y esto supone una grave irresponsabilidad.

Entendemos que la solución al «problema nacional» debería materializarse mediante el ejercicio de la autodeterminación, pero recuperar la «soberanía de decisión» es un paso que vemos como avance positivo,

si va acompañado del pertinente desarrollo de los contenidos de auto-gobierno respetado por todos.

Sobre todo por el Estado español, que continuamente intenta impedir el ejercicio de las competencias exclusivas que ostentan los dos estatutos de las provincias vascas del sur.

Lo que es seguro es la imposibilidad de llegar a una solución del contencioso vasco si, desde algunos ámbitos políticos, se continua contaminando el honorable objetivo de acabar con el terrorismo con concesiones a ETA o con la derrota del Estado de Derecho.

La continua crispación generada interesadamente por los intereses más centralistas españoles, con continuos intentos de desprestigio de valores democráticos tan importantes como el diálogo e interlocución políticas, el consenso, la reinserción de personas que han cumplido su condena y pagado su deuda con la sociedad... Y ese largo etcétera de despropósitos representados gráficamente en las últimas escenificaciones del PP y sus sucursales navarras, UPN y CDN, en las manifestaciones que demuestran una intención clara de forzar la vida política y la convivencia hasta el extremo de la fractura, por el objetivo de ganar, en lo cercano, en los siguientes comicios previstos.

Las nostalgias del 36, las presencias de grupos y actitudes claramente antidemocráticos y de ultraderecha, herederos y actores en la Dictadura franquista, nos apuntan a un enfrentamiento social que no deseamos.

Una vez más, la cuestión de fondo en la confrontación no es la violencia de ETA.

Y con la misma rotundidad afirmo que no se puede pretender imponer a la sociedad vasca, con la excusa de ETA, una renuncia a sus propias ideas, sentimientos y aspiraciones legítimas, como ya se intentó en el Pacto Antiterrorista firmado por PP y PSOE hace seis años.

El empeño por criminalizar las ideas, por agredir permanentemente derechos fundamentales en la sociedad vasca —de reunión, de expresión, de representación...— no hace sino alimentar la confrontación, dificultar la desaparición de ETA y de la violencia en general, y en definitiva, impedir el debate en torno a la cuestión de fondo.

Nuestra responsabilidad como políticos nos obliga a abordar con serenidad pero con firmeza el núcleo del conflicto preexistente en este país, antes de que existiera ETA, y que si no se resuelve ahora, persistirá después de que deje de existir.

Es cuestión de voluntad y de anteponer la democracia al modelo de Estado que es manifiestamente cuestionado porque en su momento, durante la llamada transición española, no afrontó ni resolvió la cuestión nacional.

De todo esto se desprende la necesidad que tenemos de abordar la cuestión nacional vasca y de buscar un encaje a su aspiración mayoritaria. Que pasa por su reconocimiento como nación y su derecho a decidir. Claves, sin duda, en los próximos tiempos, que entiendo de oportunidad para la solución definitiva del contencioso vasco.

Eskerrik asko. Gracias.